

INFORME FINAL.

Con la entrega de este informe se pretende dar una información clara y específica de las actividades pendientes y a tener en cuenta por parte de la nueva gerencia.

Se hará el listado de procesos judiciales con la respectiva información y se detallará la información necesaria para hacer del empalme una entrega amigable y completa.

RADICADO	05 001 33 33 014 2019 00537 00
DESPACHO	JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ESE. HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS-VEGACHÍ
DEMANDADO	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.
ACTUACIONES PENDIENTES	ESTA PENDIENTE DE QUE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO.

RADICADO	05 001 33 33 001 2016 00438 00
DESPACHO	JUZG. 1 ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
TIPO DE PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	GIOMAR LILIAM GONZALEZ SANCHEZ
DEMANDADO	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS
ACTUACIONES PENDIENTES	QUE SE NOTIFIQUE EN DEBIDA FORMA A AL ENTIDAD.

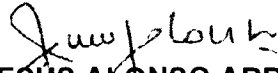
RADICADO	05 001 33 33 019 2017 00498 00
DESPACHO	JUZG. 19 ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
TIPO DE PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	LUDYS INES MOSQUERA MOSQUERA
DEMANDADO	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS
ACTUACIONES PENDIENTES	AUDIENCIA INICAL PARA FIJADA PARA

	EL 29 DE ABRIL DE 2020 A LAS 3:00 PM.
--	---------------------------------------

OBSERVACIONES: A la fecha de entrega no existe programación o citación alguna para audiencia de conciliación prejudicial ante la procuraduría.

Cordialmente,

Atentamente,


JESUS ALONSO ARROYAVE PÉREZ
Abogado

INFORME DE PROCESOS JUCIALES ESE VEGACHI

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

DESPACHO	PROCESO / MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	VALOR ESTIMADO DE LA PRETENSIÓN	PROBABILIDAD DE CONDENA A LA ENTIDAD	ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO	EJECUTIVO	ESE. HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS- VEGACHI	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.			EL 19 DE DICIEMBRE SE RADICÓ LA DEMANDA POR PARTE DEL HOSPITAL. EL 7 DE FEBRERO SE RADICA MEMORIAL SOLICITANDO SE RESUELVA SOBRE EL MANDAMIENTO EJECUTIVO O LA INADMISIÓN DE LA DEMANDA,	SE RADICO DEMANDA EJECUTIVA. PENDIENTE QUE SE LIBRE MANDAMIENTO DE EJECUTIVO
TAA JUZG. 11 ADTIVO ORAL MEDELLIN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN CECILIA RIVERA PEREIRA	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	\$9.11.694 + 30smlmv por daño moral		19/12/2014 RADICACIÓN DE PROCESO.23/02/2015 AUTO INADMITIENDO LA DEMANDA. 13/04/2015 AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. 29/05/2015 NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO DEFENSA JCA DEL ESTADO - ESE HOSPITAL SAN CAMILO LELIS DE VEGACHI.14/09/2015 CONTESTACION DE LA DEMANDA. EL 28/09/2015 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL EL 20 DE ENERO DE 2016 A LAS 10:30 AM. 21/01/2016 CON RELACIÓN A LA PETICIÓN DE FECHA 20 DE ENERO DE 2016, SE LE HACE SABER AL DR. JUAN CARLOS ARBELAEZ RESTREPO, QUE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. EL 25/01/2016 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 11 DE MAYO DE 2016 A LAS 10:30 AM. EL 11/05/2016 AUTO QUE RESUELVE SANAMIENTO DEL	AL DESPACHO PARA FALLO EN 2ª INSTANCIA

						PROCESO - DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS- CONCILIACION - SE DECLARA FALLIDA- FIJACION DEL LITIGIO- MEDIDAS CAUTELARES - NO SE DECRETAN-DECRETO DE PRUEBAS - SE DECRETAN LAS DE LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA-SE NOTIFICA A LAS PARTES EN ESTRADOS.AUDIENCIA DE PRUEBAS LLEVADA A CABO EL 19 DE ENERO. EL 1 DE FEBRERO DE 2017 SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION. EL 24 DE MAYO EL PROCESO ENTRO AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA. 19 DE JULIO DE 2017. SENTENCIA QUE ACOGIO PRETENSIONES. 2 DE AGOSTO DE 2017, SE APELA LA SENTENCIA DE 1RA INSTANCIA. EL 18 DE SEPTIEMBRE SE FIJO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREVIA A APELACION PARA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LA 1:35 PM, LA CUAL SE LLEVO A CABO SIN ACUERDO, POR LO CUAL SE CONCEDIO LA APELACION, LA CUAL SE ADMITIO EL 13 DE OCTUBRE. EL 27 DE OCTUBRE SE CORRIO TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION EN SEGUNDA INSTANCIA, LOS CUALES SE CONSIDERAN INNECESARIO PRESENTAR, DEBIDO A QUE LOS ARGUMENTOS DE LA APELACION SE EXPRESARON AL INTERPONER EL RECURSO. EL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 ENTRO AL DESPACHO PARA FALLO	
TAA JUZG. 25 ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DAYAN MANUEL TRONCOSO PIMIENTA	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	\$9.11.694 + 30smlmv por daño moral		13-01-2015. RADICACIÓN DE PROCESO. 26-03-2015. AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. 29-01-2016. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA DEMANDA.	AL DESPACHO PARA SENTENCIA EN 2ª INSTANCIA

MEDELLIN

EN LA FECHA 2 DE SEPTIEMBRE SE REALIZA AUDIENCIA INICIAL. EN AUDIENCIA SE DECRETARON PRUEBAS Y SE NEGARON OTRAS, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN. AUTO QUE DECIDE SOBRE EL RECURSO. EL 29 DE SEPTIEMBRE SE DIO TRASLADO DE PRUEBA DOCUMENTAL. EL 19 DE ABRIL SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE PRUEBAS, A LA CUAL NO ASISTIERON TESTIGOS, DANDOSE TRES DIAS PARA JUSTIFICAR INASISTENCIA. 4/05/2017. NO ACCEDE A FIJAR NUEVA FECHA DE AUDIENCIA. 18/05/2017 SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR, ALEGATOS PRESENTADOS OPORTUNAMENTE. EL 6 DE JUNIO EL PROCESO ENTRO AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA. EL 27 DE SEPTIEMBRE SE DICTO SENTENCIA DE 1ª INSTANCIA, EN LA CUAL SE ACOGIERON PARCIALMENTE PRETENSIONES DE LA DEMANDA. ANTE DICHA SENTENCIA SE INTERPUSO EL RECURSO DE APELACIÓN EL 12 DE OCTUBRE. EL 19 DE OCTUBRE SE FIJO COMO FECHA DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POST-SENTENCIA PARA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LA 1:30 PM, LA CUAL SE LLEVO A CABO, SIENDO FALLIDA, POR LO CUAL SE CONCEDIO APELACIÓN. EL 17 DE ENERO SE RADICO EN TAA, DONDE SE ADMITIO APELACION EL 24 DE ENERO DE 2018. EL 7 DE FEBRERO DE 2018 SE CORRIO TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION EN 2ª INSTANCIA, LOS CUALES SE

						CONSIDERAN INNECESARIO PRESENTAR, DEBIDO A QUE LOS ARGUMENTOS DE LA APELACION SE EXPRESARON AL INTERPONER EL RECURSO. EL 9 DE MARZO ENTRO AL DEPSACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCA	
A JOHN JAIRO ZATE LOPEZ BO. 13 ADTIVO AL DEL RCUITO DE DELLIN	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDMUNDO YAMIL ERAZO ERAZO	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	\$10.832.933 + 30 SMLMV por daño moral		EL 25 Feb 2016 SE HIZO NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA ENTIDAD DEMANDADA Y AL MINISTERIO PÚBLICO. 29/02/2016. CONTESTACION. EL 15/02/2017 FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 08 DE MARZO DE 2017 A LAS 2:00 P.M., REQUIERE DE NUEVO A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE APOORTE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL DEMANDANTE, LOS CUALES SE ALLEGARON AL DESPACHO. EL 1 DE MARZO SE PUSIERON EN CONOCIMIENTO LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS APORTADOS. EL 8 DE MARZO SE LLEVO A CABO AUDIENCIA INICIAL Y SE FIJO AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 28 DE JUNIO A LAS 2 PM, LA CUAL SE LLEVO A CABO Y SE CORRIO TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION. EL 24 DE JULIO EL PROCESO ENTRO AL DESPACHO PARA SENTENCIA. EL 31 DE AGOSTO DE 2018 SE DICTO SENTENCIA DE 1ª INSTANCIA. LA CUAL ACOGIO PARCIALMENTE LAS PRETENSIONES, SIENDO NOTIFICADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018, LA CUAL FUE APELADA OPORTUNAMENTE. EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POSTFALLO PARA EL DÍA 30 DE OCTUBRE A LAS 11:15 AM. SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA,	AI DESPACHO PARA SENTENCIA.

						ANTE LA AUSENCIA DE ANIMO CONCILIATORIO SE CONCEDIO LA APELACION. EL 6 DE NOVIEMBRE DE RADICO EN TAA. EL 27 DE NOVIEMBRE SE ADMITE APELACION. EL 15 DE ENERO DE 2019 SE CORRIO TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS EN INSTANCIA, LOS CUALES SE CONSIDERAN INNECESARIOS PARA PRESENTAR, DEBIDO A QUE LOS ARGUMENTOS DE LA APELACION SE EXPRESARON AL INTERPONER EL RECURSO. EL 28 DE FEBRERO DE 2019 ENTRO AL DESPACHO PARA FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA
05001333300120160 043800	JUZG. 1 ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GIOMAR LILIAM GONZALEZ SANCHEZ	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	\$200.000.000	EL 27/05/2016 AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. EL 14 DE JULIO DE 2017 SE PROFIRIO AUTO ORDENANDO REQUERIR PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL. EL 8 DE JUNIO DE 2018 SE ORDENO REQUERIR. PENDIENTE DE NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO. EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SE ORDENO EMPLAZAMIENTO. 22 Jul 2019 MAU QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO NOMBRA CURADOR. 30 Sep 2019 AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO. 23 Oct 2019 CONSTANCIA SECRETARIAL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO. MEDELLÍN, MIÉRCOLES, 23 DE OCTUBRE DE 2019 EN LA FECHA SE PRESENTA EL ABOGADO LUIS FELIPE ARICAPA OSORIO, IDENTIFICADO(A) CON C

					8104050 Y T.P. 244866, PARA TOMAR POSESIÓN DEL CARGO DE CURADOR AD-LITEM PARA EL CUAL FUE NOMBRADO POR ESTA AGENCIA JUDICIAL MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DENTRO DE LA ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO IMPETRADO POR GIOMAR LILLIAM GONZALEZ SANCHEZ CONTRA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO C.T.A. COOPTRASONAL Y OTROS, RADICADO BAJO EL NÚMERO 05001333300120160043800	
--	--	--	--	--	---	--

EN CONSECUENCIA, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO PROMETE CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO. ENTERADA FIRMA EN CONSTANCIA.

COMO GASTOS DE SE FIJARON PROVISIONALMENTE EN UN (01) SMLMV. LOS CUÁLES SERÁN CONSIGNADOS A ÓRDENES DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN.

ENTERADA FIRMA EN CONSTANCIA. LUIS FELIPE ARICAPA OSORIO
EL POSESIONADO. 24 Oct 2019
CONSTANCIA SECRETARIAL
SE INDICA QUE LA ULTIMA NOTIFICACION SURTIDA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO SE REALIZO EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2019 Y POR LO TANTO EL TERMINO DE TRASLADO CONFORME AL ARTICULO 172 INICIA UNA VEZ CULMINE EL TERMINO ESTABLECIDO EN EN EL ARTICULO 199, EL CUAL COMIENZA EL DIA DE

						HOY. 24 Oct 2019 CONSTANCIA SECRETARIAL SE INDICA QUE LA ULTIMA NOTIFICACION SURTIDA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO SE REALIZO EL DIA 23 DE OCTUBRE 2019 Y POR LO TANTO EL TERMINO DE TRASLADO CONFORME AL ARTICULO 172 INICIA UNA VEZ CULMINE EL TERMINO ESTABLECIDO EN EN EL ARTICULO 199, EL CUAL COMIENZA EL DIA DE HOY.
05001333302320160 006202	JUZG. 23 ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN ENVIO AL TRIBUNAL(02)	REPARACION DIRECTA.	DANNA SOFIA GOMEZ VILLA Y OTROS	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	100 SMLMV	EL 26/01/2016 RADICACIÓN PROCESO. EL 22/06/2016 CONTESTO LA DEMANDA. 01/02/2017 SE RECONOC PERSONERIA A APODERADO PARTE DEMANDADA. EL 09/02/2017 SE CORRIO TRASLADO EXCEPCIONES. EL 22 DE FEBRERO SE FIJO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL PARA EL 9 DE JUNIO A LAS 10:30 AM. EL 08/03/2017 SE PROFIRIO AL CORRIENDO LA PROVIDENCIA QUE RECONOCIO PERSONERIA. EL 9 DE JUNIO SE LLEVO A CABO AUDIENCIA INICIAL. EN LA CUAL TERMINO EL PROCESO POR CADUCIDAD. DECISION APELADA POR LA DEMANDANTE. EL 10 DE AGOSTO SE ACEPTO IMPEDIMENTO PRESENTADO POR MAGISTRADO, QUIEN SE ASIGNO PROCESO. EL 10 DE AGOSTO 2017 SE ACEPTO IMPEDIMENTO DE LA MAGISTRADO. EL 28 DE SEPTIEMBRE SE RECONOCIO EL AUTO QUE TERMINO PROCESO POR CADUCIDAD Y, COMO CONSECUENCIA, SE ORDENÓ CONTINUAR CON EL PROCESO. EL 11 DE OCTUBRE SE FIJO COMO FECHA PARA REANUDAR AUDIENCIA INICIAL EL 20 DE

					MARZO DE 2018. 8:30 AM, LA CUAL SE LLEVO A CABO, FIJANDOSE COMO FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 9 DE OCTUBRE A LA 1:30 PM (TESTIGOS DEMANDANTE) Y EL 11 DE OCTUBRE A LAS 8:30 AM (TESTIGO DEMANDADA). EL 9 DE OCTUBRE SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE PRUEBAS, SE ACEPTÓ DESISTIMIENTO DE PRUEBA TESTIMONIAL DE LA ESE POR LO QUE SE PRESCINDE DE LA AUDIENCIA DEL JUEVES DE 11 DE OCTUBRE, SE DA TRASLADO DE PRUEBA DOCUMENTAL, POSTERIORMENTE SE DARÁ TRASLADO PARA ALEGATOS. EL 7 DE NOVIEMBRE SE CORRIO TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. 1 DE FEBRERO DE 2019 PASA AL DESPACHO PARA SENTENCIA. 02 Aug 2019 RECIBO DE MEMORIAL OFICINA JUDICIAL F15 APELACION. 05 Aug 2019 CONSTANCIA SECRETARIAL EL MEMORIAL QUE ANTECEDE (APELACIÓN) CORRESPONDE AL RDO. 2017-00062. 18 Oct 2019 SENTENCIA. 18 Oct 2019 NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO EL DIA DE HOY, SE NOTIFICÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE OCTUBRE DE 2019, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, AL MINISTERIO PUBLICO, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y A LA PARTE DEMANDANTE (ARTÍCULO 203 DEL CPACA). 22 Oct 2019 RECIBO DE MEMORIAL OFICINA
--	--	--	--	--	--

						JUDICIAL F4 APELACION. 23 Oct 2019 PRESENTACIÓN RECURSO APELACIÓN. 24 Oct 2019 FIJACION ESTADO SENTENCIA SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE OCTUBRE DE 2019. 23 Oct 2019 PRESENTACIÓN RECURSO APELACIÓN. 16 Jan 2020 AUTO ADMITIENDO RECURSO APELACION CONCEDE RECURSO DE APELACION. 24 Jan 2020 ENVIO AL TRIBUNAL RECURSO. Feb 2020 AUTO ADMITIENDO RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA DECISION PRIMERA INSTANCIA. 2020-02 Auto Traslado 10 dias PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN
05001333301920170 049800	JUZG. 19 ACTIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUDYS INES MOSQUERA MOSQUERA	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	200 MIL	EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 SE ADMITE DEMANDA. EL 23 DE FEBRERO DE 2018 SE NOTIFICÓ AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. EL 24 DE MAYO SE CONTESTÓ LA DEMANDA. 14 Feb 2020 AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL 14 Feb 2020 A DISPOSICION DE LA PARTE CONTRARIA TERMINO 3 DIAS DE LAS EXCEPCIONES (del 1 al 20 de febrero de 2020).
05001333300120190 016500	JUZG. 01 ACTIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	REPARACIÓN DIRECTA	NELLY AMPARO ÁLVAREZ URIBE Y OTROS	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	\$638.000.000	EL 26 DE ABRIL DE 2019 SE ADMITE LA DEMANDA. EL 13 DE MAYO DE 2019 SE NOTIFICA EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. 2 agosto 2019, contestada la Demanda. 05 Nov 2019 A DISPOSICION DE LA PARTE CONTRARIA TERMINO 3 DIAS 06/11/2019 EXCEPCIONES. 20 Jan 2020 AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

					EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2020 SE ENVÍA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTÍA. EL 10 DE FEBRERO SE LE INFORMA AL DESPACHO SOBRE EL ENVÍO DE LA CITACIÓN. EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 SE ENTRAGARON TRASLADOS PARA AL LLAMADO EN GARANTÍA. EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2020 SE LE INFORMA AL DESPACHO SOBRE ENTREGA DE TRASLADOS AL LLAMADO EN GARANTÍA. 24 Feb 2020 NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO NOTIFICACION DEL LLAMAMIENTO GARANTIA DE E.S.E HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS A PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.	
--	--	--	--	--	--	--

JURISDICCION ORDINARIA

					El día 10 de febrero de 2020 se envía citación para notificación personal del llamado en garantía. El 10 de febrero se le informa al despacho sobre el envío de la citación. El día 20 de febrero de 2020 se entregaron traslados para al llamado en garantía. El día 24 de febrero de 2020 se le informa al despacho sobre entrega de traslados al llamado en garantía. 24 Feb 2020 Notificación por correo electrónico Notificación del llamamiento garantía de E.S.E Hospital San Camilo de Lelis a Previsora S.A. Compañía de Seguros.	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA SE PRESENTÓ TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL
--	--	--	--	--	---	---

							20 de abril de 2018. CONFIRMA POR OTRAS RAZONES AUTO APELADO POR LA ESE HOSPITAL SAN CAMILO LELIS DE VEGACHI. COSTAS CARGO DE DICHO HOSPITAL COMO AGENCIAS EN DERECHO SER INCLUIDAS EN LA LIQUIDACION QUE SE HAYA EN EL DESPACHO DE LA AGENCIA A LA SALVA CONTINENTE. NOVIEMBRE DE 2019. SE ENVIO AL JUZGADO EN ORGEN SE PRESENTO TUTEL CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL.
--	--	--	--	--	--	--	--

JUZGADO PROMISCUO CIRCUITO YOLOMBO	DE ORDINARIO LABORAL	JHON JAIRO BETANCUR ACOSTA	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	XXXXX	EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018 SE ADMITE LA DEMANDA. EL 22 DE FEBRERO SE NOTIFICA POR AVISO, PENDIENTE PARA CONTESTAR, SE TIENE HASTA EL 15 DE MARZO DE 2019. CONTESTACIÓN PRESENTADA OPORTUNAMENTE. SE ORDENÓ VINCULAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, QUIEN YA CONTESTÓ LA DEMANDA. EL 13 DE MAYO SE PROFIERE AUTO QUE DA TRASLADO DE EXCEPCIONES. SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ARTÍCULO 77 CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO.	AUDIENCIA ART. 77 C. P. DEL T. PAR EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 09:00 AM. Se concilió, se archivo.
---	----------------------	----------------------------------	--	-------	---	--

JESUS ALONSO ARROYAVE PEREZ
CC. 71.535.315

2013-124



NIT. 811.003.513-2

Transversal 5A No. 45-139 - Poblado - Patio Bonito
Commutador: 312 0700
Medellín - Colombia
ventas@biosystems.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE 6563

Página : 1 de 1

REPOSABLES DE I.V.A.

**SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA
RESOLUCIÓN No. 003937
DE MAYO 22 DE 2014
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES**

SEÑOR (ES)

ESP HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS

Nit. 800-14286-1

CITE 49 39 99 VEGACHI

VEGA 21

Tel. 8305698 FAX

Order de Compra #

FECHA FACTURA

02 | OCT | 2020

FÉCHA VENCIMIENTO

02 | NOV | 2020

CONDICIONES DE PAGO

30 CREDITO 30 DIAS

VENDEDOR

023 NARANJO GOMEZ SANDRA MILENA

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA %
012110	TUBO EN POLIESTILENO 12X75 X 500	1	61,500	61,500	19.00%
Lete : 0210329 Fecha Vcto: 2025/03/29					

VALOR EN LETRAS:

SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE.

OBSERVACIONES:

IMPORTANTE:

FAVOR CONSIGNAR CTAS.AHORROS 10162691278 BANCOLOMBIA, AHORROS
442500739 PAVIVIENDA. AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE EN CASO
DE INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES SEA REPORTADO A LA
BASE DE DATOS DE DATACREDITO C A OTRA, ESTA FACTURA GENERA
INTERESES POR MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA.

Hora Elaboracion: 01:12 PM

SUBTOTAL

62,500

I.V.A.

11, 625

TOTAL A PAGAR

72, 155

FECHA DE RECIBIDO

Autorizacion Numeracion de Facturacion

18763003816016 Vigente de ENE-3C-2020

Hasta JUL-30-2021 Numeracion

Autorizada FE1 al FE20000

Vigencia: 18 MESES

Factura Generada por Software de Sistemas de
Informacion Empresarial S.A. NIT.890.319.193

FIRMA CÉDULA Y SELLO DE QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN

Fecha de certificación: 2020-10-02T13:12:08.

[illegible]

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 511

ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS VEGACHI
NIT. 800114286

Fecha: octubre 06 del 2020

Dependencia: 12 - ADMINISTRATIVA

El suscrito Jefe de la División de Presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos de ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS VEGACHI del presente Período Fiscal, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende asumir así:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	SALDO
GB4100100 03	MATERIAL DE LABORATORIO	73.165.00	20.537.206.00
	Total Certificado	73.165.00	

Objeto del Gasto: MATERIAL DE LABORATORIO

Vigencia de la presente Disponibilidad, ANTIOQUIA, VEGACHI, Diciembre 30 del año 2.020

García Elena Sánchez
JEFE DE PRESUPUESTO